

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
21 DE ABRIL DEL 2014**

A veintiún días del mes de abril del año 2014, siendo las 09:15 horas, el Presidente del Concejo Municipal, Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Decima Segunda Sesión Ordinaria del año 2014. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Perez
- Don Mario González Maturana
- Doña Karol Muñoz Perez
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS
- Acta Decima Primera Sesión Ordinaria de Fecha 14 de abril del 2014
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- CUENTA COMISIONES
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- TEMAS:
- APORTE ECONÓMICO BENEFICIARIOS PROGRAMA SANEAMIENTO SANITARIO LOCALIDAD DE PUENTE NEGRO.
- X CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS 8-9 Y 10 DE MAYO, EN PICHILEMU
- SUBVENCIONES MUNICIPALES
- ACUERDO REPARATORIO POR DELITO DE DAÑOS EN PROPIEDAD MUNICIPAL, CAUSA RIT 678-2014.
- CONCESIÓN DE PLAZO PARA PAGO DE PATENTE COMERCIAL AÑO 2010 AL 2013 EN CUOTAS.

- BONIFICACIÓN POR RETIRO COMPLEMENTARIO
- PROPOSICIÓN ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA PARA ELECCIÓN DEL COSOC.
- MODIFICACIÓN DÍAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL
- MODIFICACIÓN DIETA CONCEJALES.
- CREACIÓN DE DOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y UNIDAD DE CONTROL, AMBOS GRADO 6
- INCIDENTES

- LECTURA DE ACTAS:

- **ACTA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2014.**

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin que nadie haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Decima Primera Sesión ordinaria de fecha 14 de abril 2014.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

**Prov. S/N de fecha 17 de abril de 2014**

DE : CONCEJAL PABLO SILVA PEREZ

MAT. : SOLICITA AL DPTO. RENTAS Y PATENTES, COPIA DE CATASTRO ACTUALIZADO DE LOCATARIOS O FERIANTES CON SU NUMERO DE PUESTO INCLUIDO, COPIA DE INFORME HISTORICO DE MOROSOS EN CANCELACION DE PATENTES DE FERIA MANSO VELASCO Y COPIA DE INFORMES CON MEDIDAS SOLICITADAS PARA SOLUCIONAR DICHA MOROSIDAD.

(Se despacha a Rentas y Patentes)

**Prov. 2614 de fecha 17 de abril de 2014**

DE : CONCEJAL PABLO SILVA PEREZ

MAT. :SOLICITO INFORME DE TODO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE CONCESION DE AREAS VERDES, ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA ADJUDICADA, ADEMÁS DE LISTADO COMPLETO DE AREAS VERDES ATENDIDAS E INFORMES TECNICOS.

(Se deriva a Secplac y Encargado de Áreas Verdes)

**Prov. 2615 de fecha 17 de abril de 2014**

DE : CONCEJAL PABLO SILVA PEREZ

MAT.: SOLICITO EL NUMERO DE PROPUESTAS PÚBLICAS,  
PRIVADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS DE  
SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO, EN LOS TRES  
MESES DE JULIO DEL 2013 AL 15 DE ABRIL DEL 2014.  
(Se deriva a Secplac)

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

**OFICIO N°15 FECHA 21 DE ABRIL 2014**

A : ALCALDIA

MAT. : REMITE SOLICITUDES DE CONCEJALES EN DECIMA  
PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE  
2014  
(Se hace entrega de copia a cada Concejal)

CUENTA COMISIONES

NO HAY

CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO

El Señor Presidente, informa que sostuvo una reunión con el Ministro de Bienes Nacionales, Don Víctor Osorio, al que se le planteo solicitud de terreno en Villa Alborada hasta el sector Nincunlauta por el borde del rio Antivero, aproximadamente 4 hectáreas, con el fin de proyectar un parque, se hicieron las solicitudes respectivas en Rancagua porque el terreno está a nombre del Fisco, después tendrá que pasar a nivel central, se espera que este trámite dure entre 6 a 9 meses, agrega que en un mes más, se espera la visita del Ministro para ver este terreno y además también se le estaría solicitando terreno al borde del rio Tinguiririca donde se encuentra la universidad y así poder hacer un velódromo, donde existe terreno suficiente para ser traspasado al Municipio.

Además quiere felicitar a los ciclistas Sanfernandinos, que resultaron campeones nacional, en el campeonato de ruta, que se realizo en la ciudad de Curicó, agrega que es muy importante fomentar el deporte.

También Se sostuvo reunión con el Subdere, Don Ricardo Cifuentes, del cual está el compromiso de ver el PMU, de recursos para el saneamiento sanitario de Puente Negro, también existe la oportunidad de la compra de un terreno para el Cementerio, debido a la condición crítica en que se encuentra este y obviamente a la restricción presupuestaria de la Municipalidad, es más o menos y a pesar de que el presupuesto está comprometido casi en un 80%, por lo cual la cantidad de proyectos, a ser financiados, será menor, se espera que

proyecto de Puente Negro, agrega que en la reunión, también estaba el Senador Letelier.

Dice que también estuvieron con el Concejal Urzúa en reunión con el Jefe de División de Carabineros de Chile, en el Ministerio del Interior Don Patricio Reyes, para analizar el tema de Seguridad Ciudadana, y nuevamente ver la factibilidad de instalar un Cuartel Carabineros en el sector poniente de la ciudad, donde fueron muy bien recibidos, se espera que las intenciones se puedan traducir en hechos concretos.

Además indica que el día jueves pasado, tuvieron una reunión con la Intendenta, para ver los proyectos que ya se encuentran aprobados, pero que aun no se traspasan los recursos, como los 5 FRIL de las maquinas de ejercicios, donde se espera que el traspaso de recursos para este año sea aproximadamente para unos 2 o 3 proyectos. Agrega que lo más complejo es para los proyecto FNDR, donde existen pocos recursos, porque se tiene 7 a 8 proyectos RS, y no existen recursos. Quiere destacar la labor de la Secplac que tiene hasta el momento 8 proyectos, y dentro de estos proyectos FNDR, la priorización es la pavimentación de la calle Los Palacios y la calle Maipú que deslinda con La Palma, hasta la Población 11 de Septiembre, se espera la respuesta de la Intendencia dentro de 10 días sobre la factibilidad de este proyecto, por eso, quiere pedir comprensión al Concejo, porque hay que viajar a Santiago a buscar recursos, entrevistarse con los Subsecretarios, con los Ministros, tratar de hacer lobby, donde necesita la colaboración de todos los contactos que tengan los Concejales, porque dada la contingencia hay que salir a buscar los recursos para la comuna.

Quiere destacar la campaña solidaria, tanto para el norte como para Valparaíso, la que fue bastante importante, sobre todo para Valparaíso, quiere agradecer el aporte de cada uno de los Concejales, la ayuda se entrego en Valparaíso, se estuvo con el Intendente de la Región Metropolitana en Santiago donde se juntaron con la Asociación Chilena de Municipalidades, y de ahí se salió en caravana hacia Valparaíso. Quiere aprovechar de agradecer a San Fernando, a los ciudadanos en general, lo que si le extraño es, la ayuda de las empresas de la comuna, quedando estas al debe con la comuna.

Finalmente presentar al nuevo Administrador Municipal, Don Waldo Cerda Farías, Ingeniero Comercial, a quien le cede la palabra para que se presente ante el Concejo.

**Don Waldo Cerda Farias**, Saluda a los Concejales y dice que en primer lugar quiere agradecer la confianza de Don Luis Berwart y agrega que quiere aportar sus treinta años de experiencia en varias empresas, poder cooperar con el Municipio a lograr tener un real trabajo en equipo y mancomunadamente con

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso**, dice que quiere agradecer por la elección de Don Waldo Cerda, como Administrador Municipal, siendo lo más importante que es un Sanfernandino, dice que es una persona leal, comprometida con la ciudad, con mucha experiencia en empresas y eso le servirá de mucha ayuda al Municipio y quiere que cuente con su apoyo, por el bien de San Fernando, espera que le vaya muy bien.

**El Señor Presidente**, quiere destacar un hecho importante que el Señor Cerda, estaba propuesto para varios cargos de Seremía y él las desechó, porque quiere ser un aporte para San Fernando, porque la motivación que él tiene, no es económica, sino que viene a aportar a la ciudad.

**La Concejala Karol Muñoz Perez**, quiere agradecer el gesto del Señor Cerda, de ir a saludarlos, que independiente que sea Sanfernandino o de la ciudad que sea, porque cuando los profesionales son buenos y cuando tienen espíritu de servicio, sirven en todos lados, son útiles en todas partes, quiere señalarle que este Concejo es exigente, es exigente por el bien de San Fernando, por los vecinos, esperan tener una muy buena relación con el Administrador Municipal, porque los desencuentros que se han tenido con esta Administración, pasa por no escoger a las personas idóneas, espera que sí, que este sea el caso, que se ponga el corazón y las fuerzas, donde no le cabe duda por palabras que dijo anteriormente, de que viene empeñado a mejorar, pero cuando el camino se hace difícil, espera que no se levante la bandera blanca, porque ella será la primera que estará reclamando en representación de la ciudad, espera que se trabaje mancomunadamente los 7, mas la administración de esta maravillosa ciudad que es San Fernando.

## TEMAS

### ➤ **APORTE ECONÓMICO BENEFICIARIOS PROGRAMA SANEAMIENTO SANITARIO LOCALIDAD DE PUENTE NEGRO.**

El Señor Alcalde de la Comuna de San Fernando, da la bienvenida a Don Sergio Roldan Sáez, Encargado del Proyecto Saneamiento Sanitario del Programa Mejoramiento de Barrios de la Secplac y Luis Yáñez González, Asesor Subdere O'Higgins, quienes expondrán el tema.

**El Señor Roldan Sáez**, dice que se tiene que priorizar y establecer acuerdo del monto del aporte económico que deberán depositar los beneficiarios, según su solución, requisito esencial para obtener la Recomendación Social por parte del

A continuación hace una exposición referente al tema, de acuerdo al siguiente texto.

### ***CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO SAN FERNANDO***

#### **PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

*El proyecto contempla dos etapas:*

*Diseño (Realizado): Se contempla el diseño de ingeniería de pavimentos, diseño conexiones a red de alcantarillado, catastro del sector.*

*Ejecución: El municipio debe postular para el financiamiento de las redes secundarias de la red de alcantarillado.*

#### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA**

*La localidad de Puente Negro se encuentra ubicada en la VI Región, en la comuna de San Fernando, Provincia de Cachapoal.*

*Se sitúa adyacente a la Ruta I - 45-E, a 15 Km al sur oriente de San Fernando.*

#### **VÍAS DE ACCESO**

*El principal acceso a Puente Negro se efectúa desde la Ruta 5 Sur, a través de la ruta I-45 que une San Fernando con las Termas del Flaco.*

#### **RELIEVE**

*Los terrenos en que se desarrolla la localidad corresponden a una gran meseta, donde se ubica el sector central y notorios desniveles hacia los bordes sur y norte.*

*La localidad, se ubica aguas arriba de la confluencia de los ríos Claro y Tinguiririca. La mayor parte de las calles del pueblo se sitúan en la meseta indicada, con pendiente general de 2,5% en el sentido nororiental a surponiente, a unos 10 m sobre el nivel de los ríos señalados.*

#### **SERVICIOS EXISTENTES**

##### ***a) Agua Potable y Alcantarillado***

*La localidad de Puente Negro cuenta con servicio de agua potable de ESSEL.*

*La localidad no cuenta con colectores de alcantarillado de aguas servidas para la recolección y disposición de aguas servidas.*

### ***POBLACIÓN Y VIVIENDA***

*Los censos de población y vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas INE, en los años 1982 y 1992 señala la siguiente información:*

***CUADRO N° 2.1***

***POBLACION EN CENSOS 1982 Y 1992***

<b><i>AÑO</i></b>	<b><i>Habitantes Puente Negro</i></b>
<i>1982</i>	<i>580</i>
<i>1992</i>	<i>729</i>



**Proyecto de Ingeniería  
Actualización y  
Optimización del Diseño de  
Alcantarillado para el  
saneamiento de localidad  
de  
Puente Negro,  
VI Región**

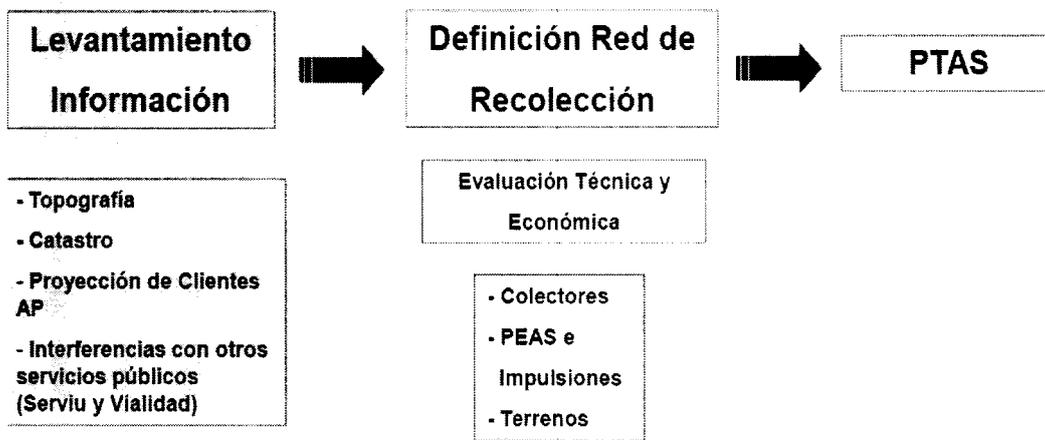
**08 de Agosto 2013**

# RED DE RECOLECCIÓN

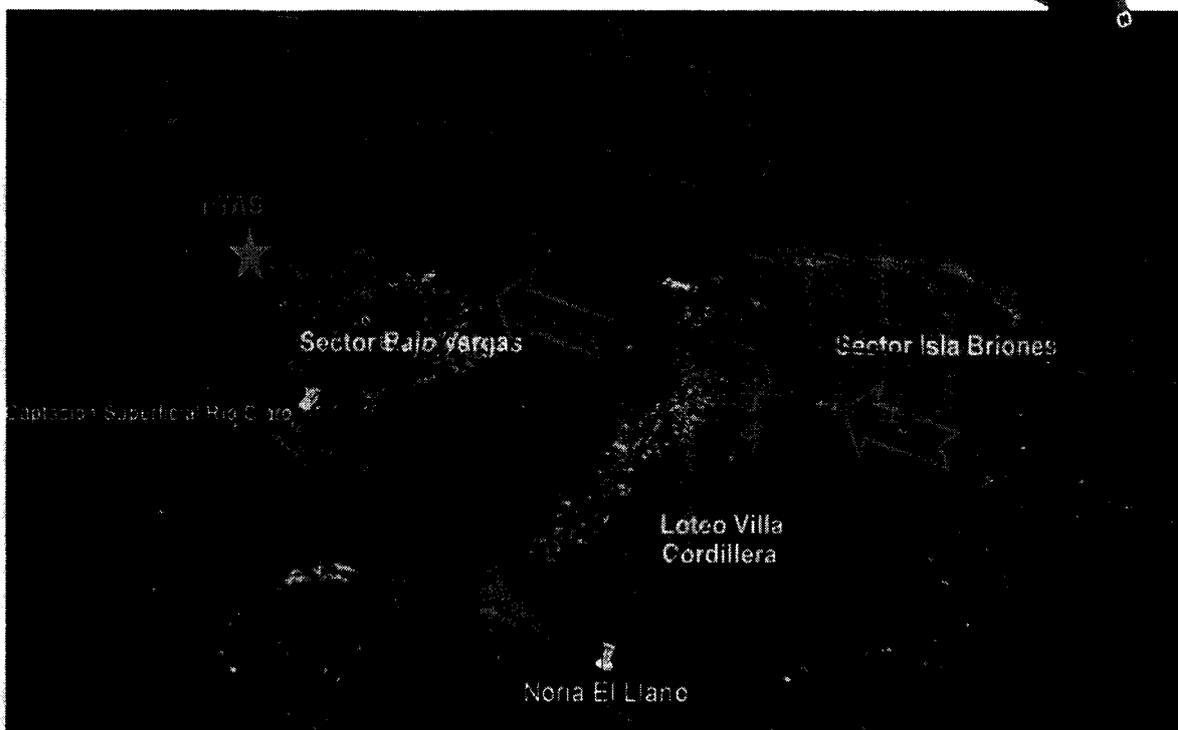


## RED DE COLECTORES

*El estudio del trazado de las redes de AS se realiza en base a la ubicación de los clientes y al levantamiento topográfico, lo que permite definir los sistemas de recolección de manera optima hasta la ubicación de la PTAS, sujetas además a las disponibilidad de terrenos para el emplazamiento de las obras.*



## ESQUEMA DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN



Caseta Sanitario Puente Negro”, los que van de un mínimo de 3 UF a un máximo de 6 UF, dependiendo de si la solución es : SOLUCION INTERMEDIA (Básica o Mejora) o SOLUCION INTERMEDIA 1 baño o SOLUCION INTERMEDIA 1 cocina o SOLUCION COMPLETA (Caseta Sanitaria con Baño y Cocina).

A continuación los Señores Concejales, hacen saber sus consultas e inquietudes, las que son respondidas por los Señores Roldan Sáez y Yáñez González.

Una vez analizado el tema, el Concejo Municipal, acuerda lo siguientes aportes por aporte de beneficiario, dependiendo del tipo de solución.

SOLUCIONES PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	APORTE DESIGNADO
SOLUCIÓN INTERMEDIA (Básica o Mejora)	Corresponde a las obras de mejoramiento de los recintos baños y/o cocina existentes y/o a la construcción de red interior con conexión al colector publico	3 U.F.
SOLUCIÓN INTERMEDIA 1 baño	Caseta sanitaria de 4,72 M2 que considera el recinto baño	4 U.F.
SOLUCIÓN INTERMEDIA 1 cocina	Caseta sanitaria de 5, 22 M2 que considera el recinto cocina	
SOLUCIÓN COMPLETA (Caseta Sanitaria con Baño y Cocina)	Corresponde a la construcción de una caseta sanitaria de 9.52 M2 de superficie que contiene los recintos cocina y baño con artefactos sanitarios, agua fría y caliente	5 U.F.

El Señor Presidente, somete a votación el Aporte Económico de Beneficiarios del Programa Saneamiento Sanitario Localidad de Puente Negro, de acuerdo a

**El Concejal Pablo Silva Perez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por una unanimidad el Aporte Económico de Beneficiarios al Programa de Saneamiento Sanitario Localidad de Puente Negro por un monto de 3 UF – 4UF y 5 UF, dependiendo del tipo de solución de acuerdo a cuadro detallado precedentemente.

➤ **X CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS 8-9 Y 10 DE MAYO, EN PICHILEMU**

El Señor Presidente informa que la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, está invitando a participar de **X Congreso de Alcalde y Concejales**, el cual se llevara a cabo en la ciudad de Pichilemu, los días 8, 9 y 10 de mayo. Agrega que a este seminario desean asistir los Señores Concejales Karol Muñoz Perez, Mario González Maturana, Felipe Rivadeneira Troncoso, Pablo Silva Perez, Gabriel Bilbao Salinas y Carlos Urzúa Morales, y el, por lo anterior, somete a votación del concejo municipal, la asistencia del Concejo en pleno a dicho Congreso de Alcalde y Concejo en Pleno.

**El Concejal Pablo Silva Perez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por una unanimidad la asistencia de todos los Concejales y el Alcalde, al X Congreso de Alcalde y Concejales, el cual se llevara a cabo en la ciudad de Pichilemu, los días el Jueves 8, Viernes 9 y Sábado 10 de mayo. Los Concejales viajaran en locomoción propia saliendo el Concejal Carlos Urzúa Morales el jueves 8 y el resto de los Concejales el miércoles 7 regresando todos el sábado 10 de mayo.

➤ **SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, en Decima Primera Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2014, y a lo acordado por dicha Comisión, realizada el 11 de abril de 2014; somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes Subvenciones:

**JUNTA DE VECINOS POBLACION OHIGGINS, por un monto de \$598.900**

**El Concejal Pablo Silva Pérez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En Consecuencia se aprueba por unanimidad, Subvención Municipal a Junta de Vecinos Población O'Higgins, por un monto de \$598.900.

**COMITÉ DE MUJERES LAS INSEPARABLES, por un monto de \$700.000**

**El Concejal Pablo Silva Pérez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Subvención Municipalidad a Comité de Mujeres Las Inseparables.

**CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL PABLO NERUDA, por monto de \$2.800.000**

**El Concejal Pablo Silva Pérez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Subvención Municipal a Centro de Extensión Cultural Pablo Neruda, por un monto de 2.800.000.

**JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LAUTARO, por un monto de \$737.030**

**El Concejal Pablo Silva Pérez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Subvención Municipal a Junta de Vecinos Población Lautaro, por un monto de \$737.030

**COLCHAGUA CLUB DE DEPORTES, por un monto de \$30.000.000.**

**El Concejal Pablo Silva Pérez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Subvención Municipal a Colchagua Club de Deportes por un monto de \$30.000.000.

**CLUB DEPORTIVO TINGUIRIRICA SAN FERNANDO, por un monto de \$30.000.000**

**El Concejal Pablo Silva Pérez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Subvención Municipal a Club Deportivo Tinguiririca San Fernando, por un monto de \$30.000.000

➤ **ACUERDO REPARATORIO POR DELITO DE DAÑOS EN PROPIEDAD MUNICIPAL, CAUSA RIT 678-2014.**

El Señor Presidente, cede la palabra al Asesor Jurídico, Don Roberto Naranjo Sanhueza, para que exponga sobre el tema.

Don Roberto Naranjo, dice que la presentación de bases de Acuerdo Reparatorio en la causa seguida ante el Juzgado de Garantía de San Fernando, bajo el Rit 678-2014, por daños en la propiedad municipal, especialmente consistente en rayado de muralla municipal que colinda con calle Argomedo.

De acuerdo a lo debatido en la audiencia, se solicita que los imputados dos con residencia en San Fernando y uno con residencia en Curicó, por el delito investigado, reparen el daño efectuando el pintado del muro por parte de ellos y en virtud de lo contenido en la ley N°18695, cuyo artículo 65, dice “El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para letra h, transigir Judicial y extrajudicialmente” y al ser esta figura una alternativa a la sentencia, donde las partes ceden en sus pretensiones; es que se presenta esta situación para su necesario debate y posterior aprobación en el Concejo, a fin de oficializar el acuerdo en sede judicial.

A continuación el Señor Presidente, somete a votación Acuerdo Reparatorio por delito de daños en propiedad Municipal, causa Rit 678-2014

**El Concejal Pablo Silva Perez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, No Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, No Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por 5 votos a favor y 2 en contra Acuerdo Reparatorio por delito de daños en propiedad Municipal, Causa 678-2014

➤ **CONCESIÓN DE PLAZO PARA PAGO DE PATENTE COMERCIAL AÑO 2010 AL 2013 EN CUOTAS.**

A continuación el Señor Presidente, cede la palabra al Asesor Jurídico, Don Roberto Naranjo Sanhueza, para que exponga del tema.

Don Roberto Naranjo, dice con sentencia de fecha 10 de enero del año 2014, emanada del Primer Juzgado de Letras de esta ciudad que se encuentra firme y ejecutoriada, se ha declarado la prescripción de las acciones de cobro de la Municipalidad, respecto de la patente comercial correspondiente al contribuyente Don Juan Carlos Bahamondes Lizasoain, de los años 2005 a la segunda cuota del año 2009.

Agrega que el contribuyente ha solicitado plazo para el pago de la patente correspondiente al periodo 2010 a 2013, y condonación de multas e intereses.

Que en virtud, sugiere proponer a la decisión del Concejo la concesión de plazo para el pago de dicha patente, multas e intereses, es decir, sin condonación de estos últimos, debido que el contribuyente se acercó al Municipio a normalizar su patente comercial.

A continuación el Señor Presidente, somete a votación del Concejo Municipal Concesión de Plazo para pago de Patente Comercial Profesional adeudadas años 2010 al 2013 en 4 cuotas al Señor Juan Carlos Bahamondes Lizasoain.

**El Concejal Pablo Silva Perez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia por una unanimidad se aprueba otorgar cuatro cuotas para Pago de Patente Comercial Profesional adeudado año 2010 al 2013, en 4 cuotas al Señor Juan Carlos Bahamondes Lizasoain.

➤ **TRASPASO A EMPRESA STARCO S.A.**

El Señor Presidente, cede la palabra al Señor Jefe de Administración y Finanzas, Don Carlos Toro Meléndez, quien expondrá sobre el tema.

Don Carlos Toro Meléndez, Director de Administración y Finanzas (s), indica que:

Con fecha 27 de marzo del presente año, se publicó en el Diario Oficial, la Ley N°20.744 la cual “Faculta excepcionalmente a las Municipalidades a transferir Recurso a Empresas que indica”, siendo el corolario que pone término al proceso iniciando para la mejora de las condiciones salariales y laborales de los trabajadores del sector de aseo y extracción de residuos sólidos domiciliarios.

El espíritu de dicha ley es dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Mesa Técnica de Trabajo, sostenida por trabajadores de la Fenasinaj, Fenasech, las Municipalidades, la Administrativo, los cuales fueron:

i) La incorporación dentro de la Ley de Presupuesto del Sector Público, una glosa denominada “Compensación por Predios Exentos”, acción efectuada durante el mes de diciembre de 2013.

ii) Los Alcaldes se comprometen a destinar los recursos complementarios, descritos en la glosa individualizada en el punto anterior, para el mejoramiento de las condiciones de remuneraciones de los trabajadores de aseo; y

iii) Dichos montos, individualizados en la comuna 6° de destinados, por cada Municipio, para el cumplimiento de determinada finalidad, siendo el caso de la Municipalidad de San Fernando, la suma de \$90.926.922 que será transferida, mediante contrato, a la empresa STARCO S.A., para el fiel cumplimiento de la esencia de los acuerdos adoptados.

De acuerdo a lo contenido en el presente instrumento, y en estricto cumplimiento de lo preceptuado en la ley 18.695, cuyo artículo 65 expresa que “ El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para : h) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”; y al ser los montos señalados en exceso superiores a lo señalado por la ley, es que se pide su conocimiento, votación y posterior aprobación de la proposición presentada.

Una vez analizado el tema el Señor Presidente somete a votación del concejo, el traspaso de \$90.926.922 a la empresa STARCO S.A. en cuotas de acuerdo a la información entregada.

**El Concejal Pablo Silva Perez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia por una unanimidad se aprueba traspaso de \$90.926.922 a la empresa STARCO S.A. en cuotas.

➤ **BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIO**

El Señor Presidente cede la palabra al Señor Patricio Valenzuela, Habilitado de Personal quien expondrá sobre el tema.

Don Patricio Valenzuela, indica que con fecha 11 de enero del 2013, se publicó en el Diario Oficial, la Ley N°20.649 la cual establece "Artículo 1°: Establecerse una bonificación por retiro voluntario, con las condiciones que más adelante se señalan, para los funcionarios municipales regidos por el Título II del Decreto ley N°3.551 de 1980, por la ley N°18.883, que fija el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de año 2014, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, 65 años si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, en relación con el respectivo cargo municipal, en los plazos a que se refiere la presente ley a más tardar el día 31 de marzo del 2015

Agrega que aparte de los 6 meses que le corresponden según la ley el municipio podrá con acuerdo del Concejo, otorgar una bonificación por retiro complementaria que en este caso no podrá ser más de 5 meses, lo que sumados a los 6 nos da un total de 11 meses.

Agrega que en este caso se encuentra la Funcionaria Municipal María Inés Salinas González, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre funcionario	Grado	Escalafón	Renta base imponible marzo	Bonificación adicional 6 meses	Bonificación adicional 5 meses	Total 11 meses
MARIA INES SALINAS GONZÁLEZ	9	JEFATURA	1.060.465	6.362.790	5.302.325	11.665.115

Una vez analizado el tema, el Señor Presidente somete a votación del Concejo, de acuerdo a la ley N°20.649, artículo 5 inciso 2, Bonificación por Retiro Complementario de 5 meses a la funcionaria municipal Señora María Inés Salinas González.

**El Concejal Pablo Silva Perez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia por una unanimidad se aprueba de acuerdo la ley N°20.649, artículo 5 incisos 2, Bonificación por Retiro Complementario de 5 meses a la siguiente funcionaria María Inés Salinas González.

➤ **PROPOSICIÓN ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA PARA ELECCIÓN DEL COSOC.**

El Señor Presidente informa que este tema quedará pendiente por que faltan las organizaciones que propondrá él como Alcalde.

➤ **MODIFICACIÓN DÍAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL**

El Señor Presidente, informa que debido a que los días lunes, generalmente atienden los Ministros y Subsecretarios propone al Concejo Municipal el cambio de los días de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para los primeros 3 miércoles del mes a las 15 horas.

**El Concejal Pablo Silva Perez, Aprueba**

**El Concejal Mario González Maturana, Aprueba**

**La Concejala Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por una unanimidad el cambio de los días de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para los 3 primeros miércoles de cada mes a las 15 horas.

➤ **MODIFICACIÓN DIETA CONCEJALES**

El Señor Presidente le solicita al Señor Administrador Municipal que informe respecto a esta materia.

El Señor Secretario Municipal comunica que, la Ley N°20.033 la que modifica a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley 18695) entre otras cosas, modifica la dieta de los Concejales. Anteriormente consideraba una dieta mínimo de 6 UTM a un máximo de 12 U.T.M. la que con la modificación queda en un mínimo de 7,8 UTM a un máximo de 15,6 UTM

**El Concejal Mario González Maturana**, dice que esta ley establece, un tema de responsabilidad, porque cada día más, la ciudadanía exige más a los Concejales, desde el punto de vista económico, por eso, encuentra favorable que se haya subido la dieta, porque realiza un poco el rol de ellos, que no solamente están sentados y ganan la dieta, sino también para traspasarla a los mismos ciudadano, que semana a semana requieren a través de cartas, peticiones, bonos, rifa, inclusive dinero en efectivo.

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso**, dice que es complicado el sistema, en cuanto a subir la dieta, está de acuerdo, porque los Concejales se merecen mucho más que \$630.000, porque la ciudadanía confunde las cosas, no se está para dar ayuda, si no para gestionar cosas y no para estar regalando premios.

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas**, quiere recordar que los primeros Concejales ganaban un sueldo de \$80.000, y daban mucho más, cree que es justo lo que se está haciendo ahora.

Tras debatir las diversas opciones el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad para el resto año 2014, una asignación mensual de 15,6 U.T.M. para las Sras. y Sres. Concejales.

➤ **CREACIÓN DE DOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y UNIDAD DE CONTROL, AMBOS GRADO 6**

El Señor Presidente, cede la palabra al Secplac, Don Hernán Carrillo, para que exponga del tema.

Don Hernán Carrillo, dice que esta creación está relacionado con la ley N°20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, y además crea cargos en las Municipalidades, modificando las normas sobre el personal Municipal, el artículo 16 que dice “Que la organización interna de los Municipios, que deberá considerar a lo menos las siguientes unidades, Secretaria Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control,” por lo tanto, lo que se ha solicitado el día de hoy es dar lectura a este artículo e informar que el Alcalde está facultado para crear los cargos de Director de la Unidad de Control y Director la Unidad de Administración y Finanzas, y con el acuerdo del Concejo, porque el escalafón que tenían originalmente no tiene Jefe de Finanzas, pero si hay un Jefe de Control, pero lo que se trata es de crear las Direcciones DAF y Dirección de Control.

Agrega que a partir de este acuerdo, lo que corresponde el proceso de concurso de las vacantes.

**El Concejal Carlos Urzúa Morales**, dice que en la nueva ley el Jefe de Control que determine el Alcalde, tiene que ser aprobado por el Concejo.

**Don Hernán Carrillo**, dice que será por un concurso público, que son cargos distintos al Jefe de Control que hoy existe, es una dirección, por lo tanto, es un nivel superior que dice la ley, teniendo dos grados menos que el Alcalde, siendo un grado 6, dice que la ley establece que se usara el Estatutos Administrativo como marco, regulatorio el proceso de cumplimiento y requisitos esta dado por la toma de razón además de la Contraloría, y si alguien tuviera algún impedimento, que no se detectara la Contraloría en la toma de razón, ellos efectivamente revisan antes de las toma de razón, pero en definitiva esta bajo el Estatuto Administrativo.

El Señor Presidente, somete a votación la Creación de dos Cargos Directivos de la Unidad de Administración y Finanzas y de Unidad de Control, ambos Grado 6 de la Municipalidad de San Fernando.

**El Concejal Pablo Silva Perez**, Aprueba

**El Concejal Mario González Maturana**, Aprueba

**La Concejala Karol Muñoz Perez**, Aprueba

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas**, Aprueba

**El Concejal Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad Creación de dos Cargos Directivos de la Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control, ambos Grado 6 de la Municipalidad de San Fernando.

**El Concejal Mario González Maturana**, consulta al Señor Alcalde de que no le quedo claro, la explicación de por qué quedo pendiente el tema “Proposición Organizaciones Relevantes para el Desarrollo Económico Social y Cultural de la Comuna para Elección del COSOC.”.

**El Señor Presidente**, dice que esta la propuesta que le hicieron llegar de la Comision y falta que llegue el listado de las Organizaciones Comunitaria de parte de la Municipalidad o del Alcalde.

**El Concejal Mario González Maturana**, dice que para eso tendría que haber una nueva Comision, que el no va a votar algo que se imponga en el Concejo.

**El Señor Presidente**, dice que entonces, se hará otra comisión, porque efectivamente en esa Propuesta, el no participo.

**El Secretario Municipal**, dice que para aclarar un poco el tema, lo que dicta la ley, realmente es que “El alcalde propone en una Sesión de Concejo, la aprobación de las Organizaciones Relevantes para el Desarrollo Económico Social y Cultural de la Comuna para Elección del Cosoc.”, que él quiere que participen y el Concejo tiene que aprobar y a su vez proponer más organizaciones, dentro de la misma Sesión del Concejo.

**El Concejal Mario González Maturana**, dice que aquí hubo una simbiosis, porque ellos propusieron, porque el Alcalde no estaba.

**El Concejal Carlos Urzúa Morales**, aclara que fue a la Comision que él preside, a la que el Alcalde le entrego a la facultad de proponer nombres Relevantes para el Desarrollo Económico Social y Cultural de la Comuna para Elección del COSOC.”, la Comision lo hizo y le mando la proposición al Alcalde, la cual quedo en acta.

**El Concejal Mario González Maturana**, propone una comisión para ver el tema.

## INCIDENTES

**El Concejal Mario González Maturana**, dice que hablara de lo mismo que ha

administrativamente no funciona de lo que uno requiere, que sería la razón de un Concejal, estar en contacto permanentemente con la ciudadanía, porque en el Ordinario N°15 de la Secretaria Municipal, donde informa solicitudes del Concejo Municipal, donde le parece muy bien, que se haya plasmado en un Oficio, pero que a la vuelta de la semana, poco y nada se informa si esas solicitudes son acogidas por la administración, entonces se va a referir a cada una de ellas, para volver hacer la solicitud, como por ejemplo; la única que se vio, que se aprobó fue el tema de STARCO. Agrega que el Municipio tiene una deuda de contribuciones por las Termas del Flaco de \$2.431.000, pagados anualmente, por un predio que es nuestro, que el espíritu de la ley era que dentro de 8 años, con un convenio que se realizó en el Juzgado de Policía Local, para traspasarlo en venta a los vecinos, que ese era el sentido, y el Municipio tiene que cancelar las contribuciones anualmente por un predio que en la práctica se recibe muy poco impuesto, aclara que se dan el lujo de no aprobar patentes de alcoholes, siendo que aquí estaría la solución de como poder hacerlo, en estos tres últimos años que nos queda al parecer del convenio, porque después estaríamos fuera de ley, dice que lo dijo la semana pasada y que volverá a repetirlo nuevamente, porque a lo mejor por cansancio pueden salir, cree que se debería arrendar el predio a los propietarios de las residenciales de las Termas del Flaco y al arrendar, ellos tendrían derecho a percibir patente anuales y con esa patentes que ellos pagan, se podría pagar la deuda de contribuciones, celebra que el Abogado este presente, cree que deberían haber más estamentos del Municipio en el Concejo.

Dice que solicitó una reunión, para ver cómo está funcionando el Comité de Emergencia del Municipio por las posibles lluvias para este invierno, dice que ha visto que no está funcionando hasta la fecha, como la limpieza de alcantarillas, limpieza de sumideros de aguas lluvias, los canales, que le preocupa la situación, y envía una vez más la solicitud.

**El Concejal Pablo Silva Perez**, dice que lo solicitaron a través de la Comisión Medioambiental, para saber en qué situación se encuentra el Comité de Emergencia, donde está citado para el día de hoy.

**El Concejal Mario González Maturana**, dice que reitera la vacunación contra la influenza, para el Concejo Municipal, que todos los años se realiza. Agrega que también le preocupa un Oficio que envió la DOM, cuando el Director de Obras volvió a sus labores, trámite que se hizo acá en la Municipalidad de un año de tenerlo afuera por un sumario, cuando todavía no se tiene luces que arroje el sumario, es por eso que solicita para el próximo concejo, a la Jefe de Control (s), Sra. Marlen Perez, le presente el sumario de Don Alejandro Sánchez, en sus conclusiones queda porque el Señor Sánchez...

También necesita respuesta al Ordinario N°31, en donde, Don Alejandro Sánchez, pide una investigación sumaria, por contrato con la Sociedad Madariaga y Concha Ltda., por proyecto de Construcción e Infraestructura Estadio de Roma, esto por la gravedad de lo que se está exponiendo en este Oficio, como materiales con que se construyo la gradería, los cuales no son los más optimo para un estadio, que la empresa MADCO, no cumplió con lo indicado en su presupuesto N°4953 al no cumplir con lo requerido, es por eso que solicita la anuencia del Concejo, para citar a la Jefa de Control (s).

Pregunta por el avalúo en las Termas del Flaco o la retasación, señala que lo dijo la semana pasada, le pregunta al Señor Asesor Jurídico, si se responderá el Oficio que está totalmente fuera de plazo, si se va a esperar el próximo año, para hacer un Oficio de estas características, porque ahí si existe una irregularidad, sobre todo, la calidad del servicio que presentan las pozas termales en las Termas del Flaco, difieren mucho del precio que tienen que pagar las familias que visitan el lugar, que no son de clase alta, ya que son muchos adultos mayores que no tienen muchos recursos, pero el sitio que están pozas, es un sitio eriazo, que paga una cantidad de \$8.000 y una sola vez a pagado patente municipal, desea saber si se ha hecho algo al respecto.

**Don Roberto Naranjo**, dice que lo que respecta a lo que plantea el Concejal González, que sostuvo una conversación telefónica, hace dos semanas atrás, que se están recabando los antecedentes, porque le señalaron que había documentación pertinente, donde se le hará llegar la carpeta respectiva para, primero, solicitar la extensión del plazo y segundo recabar los antecedentes correspondiente y tercero tomar las medidas correspondiente a la regularización de la categoría que le asigno Impuestos Internos a este predio, no obstante, ello a contar del día de hoy se pedirá la extensión de plazo.

**El Concejal Mario González Maturana**, desea saber si se ha realizado la presentación sobre la paralización de trabajo en la hidroeléctrica en cuanto a las torres de alta tensión y el cableado, aclara que esto, lo solicito hace dos semanas atrás.

**Don Roberto Naranjo**, Que respecto a eso, se está viendo a dos fases que se tiene que abordar, la primera que se tiene los antecedentes, respecto a situaciones similares para tener un precedente fiel en cuanto a la paralización por la instalación de torres de alta tensión y segundo se agendó la visita a terreno, que es necesario para conocer la realidad de la situación.

**El Concejal Mario González Maturana**, por último, dice que hay congestión en las calles Chillan con Quechereguas debido al terminal

requiere fiscalización, que tiene que ver, que cuando se aprobó la construcción del terminal, se aprobó que en la calle Quecheregua entre la calle Chillan y la Avenida Bernardo O'Higgins, no debería considerar parquímetros ni estacionamientos y si los hay porque requiere que se fiscalice y se eliminen los parquímetros de esa calle y segundo, le han llegado varias denuncias de vecinos que indican que las micros del terminal, se estacionan en calles aledañas al terminal, estas se paran a hacerle aseo, duermen y muchas veces mal estacionados y principalmente en la calle Valdivia con Yumbel y Chacabuco al llegar a Yumbel donde, esperan el turno para entrar y esto produce mucho tacho, por esto requiere la fiscalización de los parquímetros y velar que esta empresa tenga un puerto seco, donde se mantengan las maquinas y no se estacionen en las calles aledañas.

**La Concejala Karol Muñoz Perez,** pregunta si a la Comisión de Educación, asistirá la Corporación Municipal.

Quiere hacer ver su molestia, por lo que sigue sucediendo en la Corporación Municipal, que tiene que ver con la transparencia de la información, que hoy día no es un tema de voluntad, hoy día la información es un tema de obligatoriedad, sobre todo cuando se trabaja con recursos propios, la Corporación Municipal de San Fernando, ha sido castigada por el Concejo Nacional de Transparencia de Chile, por no contar con la plataforma necesaria para que los ciudadanos de Chile consulten, dentro de la defensa, con ese abogado que se tiene, que señala a la opinión pública que lamentablemente el software que habían contratado, no está en las condiciones técnicas para que la Corporación informe a la ciudadanía, que quedo asombrada, cuando se le dice a los medios de comunicación a los ciudadanos que se está trabajando en pro de la transparencia, sabe que la voluntad del Alcalde es esta, que no lo duda, pero cree que es responsabilidad estar pendiente de que los mandos medios no comentan errores, dice que una vez más se han cometido errores en la Corporación, uno que no es menor, que se está hablando de una ley de Chile, que además tendrá consecuencias y recuerda que en su minuto dado, ella también manifestó su queja, como la ley lo estipula al Concejo de la Transparencia, porque independiente se le haya respondido las cinco consultas a través de la ley de transparencia, porque a través del Concejo, no hubo respuesta, y de la ley del silencio que también tienen derecho a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tampoco se les respondió, pese que parte de los directivos o los funcionarios si le hicieron llegar la respuesta para ella, no se le respondió en el plazo que la ley estipula, dice que manifestó su queja al Concejo de la Transparencia y eso, también tendría que tener su resultado en su minuto indicado. Agrega que le preocupa el tema, porque en la Corporación Municipal se trabaja con...

más sensibles de la ciudadanía que es la educación, y la salud, agrega que espera algún día, tener la noticia de que el abogado fue reemplazado por un profesional idóneo en la Corporación, porque el que esta, no lo es.

Desea solicitar una copia del comodato de la población El Bosque, ya que ellos tienen una sede y han venido muchas veces al Municipio a solicitar copia de ese documento, por si no está, si se perdió, si hay que volver a hacer el documento, la verdad que desconoce cuál es el proceso que indica la ley que deban realizar ellos, aclara que ella les dijo que lo soliciten por la ley de Transparencia, que es la única forma que se puede realizar en el tiempo que ellos lo necesitan, dice que apelando a la buena voluntad, espera que le sea entregado este comodato.

Dice que la semana pasada conversó con la Jefa de Control, Sra. Marlen Perez, donde solicito el informe trimestral, que tiene la obligación, independiente de la ley que salió ahora, es una obligación, pues estaba estipulado de antes entregarlo a esta mesa, y aun no se entrega y se está fuera de los plazos que la ley otorga, agrega que le gustaría conocer el informe y revisarlo con la Unidad de Finanzas.

También quiere hacer alusión a que no le queda claro y esto es con consulta, como corresponde a Jurídico, acerca de la Sesión recién pasada, no sabe si es posible, que no hubiera ningún representante de esta administración y salvaguardando el trabajo de sus colegas, no sabe si es posible aprobar la Sesión recién pasada del día 14 de abril del 2014, le gustaría que el Jurídico pudiera emitir por escrito un informe si es posible aprobar o si se tiene que quedar pendiente su aprobación y que no quede estipulada como una Sesión Ordinaria, debido a que ningún representante del Alcalde estuvo presente en la Sesión.

Dice que en una de las Sesiones pasadas, estaba presente una cantidad de personas que organizadamente aplaudían, organizadamente levantaban sus lienzos, agrega que independiente cual sea su tema, le gusta la gente organizada, porque quienes tienen este espíritu de servicio, de colaboración con los vecinos, se sabe y entiende que muchas veces quedaran como malos de la película, pero se tiene la obligación de buscar las formas correctas, dice que en esa Sesión, se tenía un acuerdo de tener una reunión en esta misma sala, donde no se estipulo definitivamente si era solo con la directiva o con la asamblea, porque las personas que vienen respetuosamente a buscar una respuesta, lógicamente merecen una respuesta, que la ciudadanía necesita ser escuchada sobre sus temas puntuales y que tienen que ver con los estacionamientos de la calle Bernardo O'Higgins, compartiendo o no la visión que ellos tienen.

Señala que tuvo una conversación con un Ingeniero en Tránsito, y le explico porque era necesario, por ejemplo en una vía tan importante como la Avenida Bernardo O'Higgins no tener estacionamientos, que se lo explico muy sencillo, porque cuando los vecinos se manifiestan a favor de un centro de

indicada, no la comparte, sobre todo cuando una de las personas que golpeo la puerta, dijo que esa chapa la sacaba de un balazo, no las comparte, señala que ella se sentó, porque no iba a prender más fuego, no estaba para incendiar, que si estará en las actividades que la ciudad la necesita como representante, pero también, que el Presidente sea el digno mediador y representante de la ciudad, que ha señalado que no va a negociar, no va a escuchar, transar cuando la ciudad está molesta o algún grupo, cree que tampoco es la forma, porque el invito, entonces el principal incendiario fue el Señor Alcalde, aclara que ella no está para la realización de cuentas personales, que eso no va por ninguno de la mesa y toda la colaboración está dispuesta para poder trabajar en buscar el acercamiento que los vecinos necesitan, porque otra de las cosas que el Ingeniero en Transito le explicaba, que los municipios no están para velar por los intereses económicos del comercio, pero como segundo le decía, que pasa cuando el cliente de un local es el vehículo, si existen problemas, por ejemplo las vulcanizaciones, porque debe entrar el vehículo, pregunta de qué forma ¿Vamos a colaborar?, ¿Por qué hablan de medidas de mitigación?, si técnicamente no corresponde, porque las medidas son otras, que tiene que ver con un plano económico del desarrollo, que no tiene nada que ver con lo que se está hablando hoy día.

Agrega que hay que trabajar de otra manera, dice que hace esta alusión, porque cada día se tienen Sesiones incendiarias, se ha tenido varias Sesiones donde se han caído en la pasión del minuto, sin poder detenerse a mediar y buscar el verdadero consenso que la ciudad necesita, como autoridades, como representantes de cada uno de los Sanfernandinos y de quienes vienen a la comuna, nuestra obligación es buscar la forma correcta.

Dice que la solución es buscar un Ingeniero en Transito y explicar a la ciudadanía porque puede ser y porque no puede ser, ver la forma, si es la manera indicada, como también es importante la opinión de los distintos actores, buscar la opinión por ejemplo de alguien potente en los temas comerciales, en los temas del comercio minorista, como se puede ayudar, como se puede proteger a nuestro comercio local, pero también no olvidando que la prioridad del pueblo son los vecinos, agrega que hay que buscar la forma correcta, hay que ser claro, de que no se puede utilizar a los trabajadores, para señalar que si un auto no se estaciona fuera de nuestro local, el comercio local va a morir, porque eso no es verdad, porque no es cierto, porque el auto no es cliente, porque si hay algo que le gusta, y el comercio me lo ofrece de mejor manera, aunque me estacione a 20 cuadras, va a ir igual a comprar. Por eso, espera que se pueda mediar de la manera que los vecinos necesitan y que se si se sientan a conversar, no tengan temor en invitar a esta mesa, que si se puede escuchar, se estará informado y van a poder defender la postura que el Municipio tiene, siempre y cuando sea consensuada con quienes son los actores involucrados.

no se olvide que San Fernando lo escogió para ser representante en las buenas y en las malas.

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso**, dice que desea una reunión privada con el Alcalde y todo el Concejo, para saber cuales será el timón que van a tomar, y saber cuáles son las pretensiones tanto del Alcalde, como del Concejo, para que no se produzcan estos incidentes que son muy desagradables y que hacen mal a todos nosotros y a la comunidad.

También que se tomen en cuenta todas las solicitudes de los Concejales, porque ellos son los que representan a la ciudad, porque cuando solicitan algo en el Concejo, es la voz de ellos.

Reitera el plano regulador de Roma, ya que ellos se están perdiendo muchos beneficios, como postular a algunos proyectos.

Dice que estuvo muy bien, la recolección para la zona norte y Valparaíso, pero también, desea solicitar que se haga una recolección de ayuda, para estar preparados para este invierno, que todos dicen que se viene muy lluvioso.

Que en el centro de San Fernando, se hizo una restricción de camiones, pero en varias ocasiones le ha tocado ver camiones de alto tonelaje, desea más fiscalización con este tema.

Quiere ver si existe alguna posibilidad de ver alguna Subvención Municipal para los enfermos terminales, porque es una vergüenza que se tenga que hacer rifas, mendigando para poder solucionar el problema de tantas personas, y si no le corresponde al Municipio, que se vea la forma de gestionar por intermedio del Ministerio de Salud.

Quiere felicitar a la Oficina de Turismo de la Municipalidad, cambio de una tienda a una oficina, medianamente bien estructurada, pero si le molesta que las personas que trabajan ahí, tengan que comprar de su bolsillo, los insumos que la oficina necesita.

Quiere manifestar su malestar, por la situación que sucedió el otro día, con la Cámara de Comercio y en especial de la Diputada Alejandra Sepúlveda, encuentra bien que se manifiesten, pero no puede ser, que se pase a llevar a los funcionarios y que se falte el respeto, que lo hizo ver en una reunión con la Cámara de Comercio, agrega que hay que respetar para ser respetado, que el Alcalde es la autoridad máxima de la ciudad y se merece respeto, que no entiende la forma como el Señor Guzmán, golpea la puerta, llegando con una lista, diciendo aquí están todos los sinvergüenzas que trajo el Alcalde, que esto no puede suceder, dice que no quiere volver atrás, porque hoy día se hizo un compromiso con la Cámara de Comercio, agrega que quiere mirar el bien y que se solucionen los problemas lo antes posible, tanto para la Cámara de Comercio como para la Municipalidad.

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas**, dice que recibió una nota del alumno Luis Hinojosa Díaz, que estudia la carrera de Odontología en la Universidad de Talca, que el año 2013 este alumno dejó de estudiar, es por eso que quiere que le otorgue de nuevo la Beca Municipal, pensando que este joven este año no estudia Odontología, si no la carrera de Medicina en la misma Universidad, quiere ver la posibilidad de que se otorgue de nuevo, debido a que lo necesita mucho.

También recibió una nota, donde se solicita el cierre de calles o pasajes de la Junta de Vecinos Villa Imperial y Población San Fernando, aclara que para poder tomar un acuerdo de este tipo, se necesita un informe previo de Bomberos y Carabineros, y que el Municipio dicte una Ordenanza ya que así lo dice la ley, agrega que esta Ordenanzas se puede ver o copiar de otras ciudades y adaptarla a nuestras exigencias de la ciudad. Dice que le preocupa bastante el que no se haya tocado el tema de la Subvención Municipal que está pidiendo el Club Chile España, no sabe porque no se toco, habiéndose aprobado en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto.

Finalmente quiere informar que se sostuvo una reunión con la Cámara de Comercio, de lo cual se levanto un acta a la que da lectura a continuación

#### ACTA

#### CONCEJO DE CONCEJALES – CAMARA DE COMERCIO

*Siendo las 13.00 horas, en la Sede de la Cámara de Comercio de San Fernando, y por Invitación de la Presidenta de esta Institución, Sra. Sonia Pavez González y con la presencia de Directivos y Socios, Sres. Luis Bozo, Jean Paul Fetis, Rafael Arana, Sra. Refa González, entre otros, como asimismo los Concejales Señores Pablo Silva P., Mario González M., Carlos Urzúa M., Felipe Rivadeneira T. y Gabriel Bilbao S. Además de la concurrencia de Don Rafael Cumsille Zapara, Presidente Nacional de la Cámara de Comercio de Chile, se inició una reunión de trabajo con el objeto de analizar la situación que afecta al Gremio del Comercio Local, especialmente de la Avenida Bernardo O'Higgins.*

*La Señora Sonia Pavez González, expone que las medidas tomadas por la Autoridad han afectado gravemente a varios comerciantes que han debido cerrar sus locales.*

*Hace notar que desean seguir conversando con el Sr. Alcalde, para ver la forma en que se podría mitigar esta situación.*

*Los Señores Concejales expresan su deseo de escuchar y dialogar los diferentes puntos expuestos, dejando atrás cualquier mal entendido, mirándose en un clima de respeto y que lo temas acordados sean entregados al Señor Alcalde para ser analizados por su Equipo Técnico y de Profesionales, para de esta forma llegar a un acuerdo.*

*Dentro del análisis dice:*

- a) La Cámara de Comercio reconoce que la medida ya fue tomada*
- b) El Concejo de Concejales y la Cámara, solicitan a la Administración Municipal, se consideren la mayor cantidad de medidas de mitigación para solucionar la problemática tanto de la ciudad (Semáforos, señalética de tránsito, rayados, reparación de soleras, bahías*

- c) *Se solicitará al Señor Alcalde, pueda recibir a la Directiva del Comercio San Fernandino, lo más pronto posible*

*FIRMAN POR LA CAMARA DE COMERCIO*

*SONIA PAVEZ GONZALEZ  
PRESIDENTA  
CAMARA DE COMERCIO*

*JEAN PAUL FETIS GAJARDO  
2do. VICE PRESIDENTE*

*PABLO SILVA PEREZ  
CONCEJAL*

*CARLOS URZUA MORALES  
CONCEJAL*

*MARIO GONZALEZ MATURANA  
CONCEJAL*

*FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO  
CONCEJAL*

*GABRIEL BILBAO SALINAS  
CONCEJAL*

*SAN FERNANDO, 14 DE ABRIL DE 2014.-*

Dice que se quiere reducir estos efectos en que se ha vulnerado a algunos comerciantes.

También quiere referirse a las acotaciones que hacen los Concejales González y Muñoz, en relación a que no se les responden por las solicitudes que han presentado lunes a lunes en los concejos, en relación a situaciones que les parecen preocupantes, por ejemplo cuando se pregunta ¿Cuánto costó el arriendo de la carpa?, ¿Cuánto costaron las mochilas que se regalaron?, ¿Cuánto vale el arriendo de las camionetas de la Corporación Municipal?, ¿Cuánto costaron los rayados de las calles?, ¿Cuánto costó la reparación y mantención de semáforos?, ¿Cuántas cámaras de seguridad, están funcionando?, ¿Si para el 27 de abril, se contara con todas las cámaras funcionando? y hay tantas preguntas que se hacen, que les hace la ciudadanía y no se tiene ninguna respuesta.

Agrega que con la empresa de jardines que tiene un contrato con la Municipalidad, que se aprobó en el periodo del ex Alcalde Juan Paulo Molina, un contrato de cerca de \$13.000.000, pregunta ¿En qué cantidad de millones va en esta fecha y si atiende al enorme listado de plazas y jardines, pregunta si al personal que trabaja en esta empresa ¿Tienen sus cotizaciones al día?, porque

no está cumpliendo con las horas extras, no estaría cumpliendo con el contrato del día sábado, domingo y días festivos, es decir, no se ha hecho un seguimiento a esta empresa, por eso, es importante que la Municipalidad ponga un fiscalizador para ver si realmente cumple, agrega que desea saber si se le ha entregado mas aéreas verdes, plazas, calles, mas riego de arboles, mas poda de árboles, a parte de su contrato original.

Por último, dice que estas son las inquietudes que dan para una serie reclamos, no solamente en la Contraloría, que siempre la Contraloría les da recomendaciones que se deben tomar y que existe otra instancia , que se llama Consejo de Defensa del Estado, que también está a nivel regional, es una entidad mucho más potente que la Contraloría, y espera que no se llegue a esa situación, porque en circunstancias así, no es la persona que sale perjudicada si no que toda la ciudad se deprime ante una mala información o falta de comunicación, agrega que esto le preocupa enormemente, por si se están con contratos que no han aprobado, si se está haciendo malversación de fondos, cuando se habla del tema de las mochila, de arriendo de camioneta, no sabe si era conveniente arrendar una carpa, dice que nunca se les informo cuanto fue el costo de la Feria AGA, que costó tuvo la Fiesta de la Primavera, es decir, todo lo que se hace, se debiera comunicar, porque esto trae consecuencia, la idea no es quedarse con los brazos cruzados, porque ya la Contraloría les advirtió, que si ellos, no reclamaban esta situación eran cómplice y participe de una mala gestión.

**El Señor Presidente,** dice que en relación a ese tema, el nuevo Administrador y el Secretario Municipal, tienen como tarea, ideal una fórmula para hacer seguimiento a los requerimientos.

**El Concejal Pablo Silva Perez,** Quiere felicitar a un Concejal nuestro, que fue llamado a tomar posesión de un cargo de relevancia regional, quiere felicitar al Concejal González, su llamado a ser el Director Regional de Turismo, y cree que dada la relevancia que hoy día se le está dando al turismo en esta comuna , le parece muy bien este nombramiento y desearle lo mejor en este nuevo trabajo y que le vaya muy bien por San Fernando y que se avance mucho en el tema del Paso Las Damas.

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso,** también se adhiere a las palabras del Concejal Silva, quiere felicitar al Concejal González.

**El Concejal Pablo Silva Perez,** dice que solicito por escrito información respecto de las contrataciones privadas, las licitaciones y todo lo relacionado con las contrataciones directa, que el Secretario Municipal tiene las copias de los Oficios, si alguien necesita que lo solicite, también solicito la licitación de aéreas verdes y por último el listado de morosos de la Feria de Manso de Velasco al Jefe de Rentas y Patentes

Quiere consultar por preguntas de los vecinos del sector Cardenal Caro y Camino Real, como va el tema desafectación de Calle El Porvenir.

Quiere informar que el día 5 de abril, varios Concejales asistieron a un seminario. Hacia un nuevo sistema de la Educación Pública de Calidad, que fue realizado en Santiago, donde se formaron 4 Comisiones las que fueron financiamiento de la educación, recursos humanos, calidad de de educación y estructura administrativa, dice que fue muy interesante, donde los Concejales tuvieron que aportar su visión al respecto de esto.

También quiere consultar que paso con la Subvención Municipal del Club Ciclista Chile España, dice que en la Comision se aprobó.

Quiere manifestar la molestia de la Junta de Vecinos de Angostura Sur, porque dentro de los trámites que está haciendo la Corporación Municipal, especialmente la área salud, para el tema de Posta, para Angostura, se dirigieron al Director y no se les informo a la Junta de Vecinos, agrega que este es un error que cometen distintas administraciones Municipales, la Organizaciones Territoriales que tienen a cargo las distintas comunidades y ellos representan son las Juntas de Vecinos y no se les da la importancia que se merecen y solicita que a futuro se trabajen más con las Juntas de Vecinos.

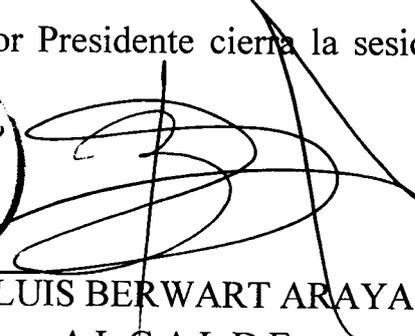
Desea solicitar a la Presidente de la Comision de Educación, que para la próxima Comision, pueda citar al Directorio de la Corporación Municipal a fin que pueda informar su sistema respecto al trabajo que ellos hacen de qué manera se han enterado de las distintas políticas de la Corporación de que ellos representan.

Por último, dice que de parte de algunos vecinos, le han consultado y le han hecho ver su molestia de que en la Dirección Desarrollo Comunitario, no se estaría cumpliendo con los protocolos de entrega de ayudas sociales, para aclarar el tema, quiere solicitar a través del Concejo citar al Director de Desarrollo Comunitario para que informe si los protocolos se están cumpliendo como corresponde.

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente cierra la sesión siendo las 13:25 horas.

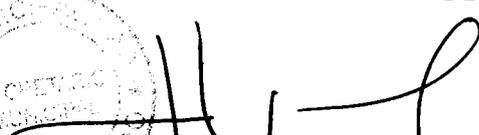
Para conformidad firman



  
LUIS BERWART ARAYA  
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



  
JORGE MORALES IBARRA